

UN SERVICIO DE INFORMACION SOBRE TOLERANCIAS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN CULTIVOS NO TRADICIONALES DE EXPORTACION*

Orlando Arboleda-Sepúlveda**
Theresa Jiménez**

ABSTRACT

The adoption process by CATIE of the "Bulletin of Pesticide Residue Tolerances permitted in Export Crops" formerly prepared by PROEXAG is described. A strategic planning model is followed including market research and segmentation according to user's experiences and interests; redesign of services and products; economic aspects; distribution channels; and mechanisms of access to information services. This initial effort of planning and evaluations of the Bulletin of Pesticide Residue Tolerances is oriented towards its integration into a package of specialized information services and products already established in CATIE's plant protection area.

INTRODUCCION

El Proyecto de Apoyo a las Exportaciones de Productos no Tradicionales (PROEXAG) inició en 1989 un Boletín para informar sobre las tolerancias permitidas de cada plaguicida en cultivos no tradicionales de exportación. El servicio fue auspiciado por AID/ROCAP-Regional Office for Central American Projects, como un mecanismo de ayuda al productor y al exportador, en el ajuste de sus prácticas de fitoprotección para evitar los rechazos de sus embarques en el país receptor de sus productos agrícolas. Mediante un acuerdo con el CATIE en julio de 1991, el Área de Fitoprotección se responsabilizó de la elaboración, actualización y distribución de este Boletín.

Al asumir el CATIE la responsabilidad de ofrecer este servicio a la región, se consideró oportuno realizar un estudio que permitiera su integración al sistema de información en el área de fitoprotección que ya manejaba el CATIE a nivel regional.

El presente trabajo está dirigido particularmente, a personal responsable de servicios de información especializada y, en general, a los funcionarios que en algún momento deberán tomar decisiones con respecto al establecimiento, ampliación, implementación o coordinación con servicios de información similares en los países o en la región.

Se ofrecen los aspectos de análisis del servicio de información dentro del concepto de planificación estratégica, con base en el programa de acción del Centro de Información en Fitoprotección del CATIE, así como en el resultado del análisis de los datos extraídos de una muestra de los usuarios más representativos, a la fecha del traslado de este servicio, de PROEXAG al CATIE.

Recibido: 01/09/92. Aprobado: 23/10/92

*4º Congreso Internacional MIP 21-24 abril, 1992. El Zamorano, Escuela Agrícola Panamericana. Honduras.

**CATIE. Área de Fitoprotección. 7170 Turrialba, Costa Rica.

RESUMEN

Se describe el proceso de revisión para la adopción por el CATIE, de un servicio de información sobre tolerancias de residuos de plaguicidas en cultivos de exportación de centroamérica, iniciado por PROEXAG. Se sigue un modelo de planeación estratégica, que incluye: la segmentación del mercado (usuarios) sus experiencias e intereses; penetración del mercado; readaptación del servicio; aspectos económicos; canales de distribución; mecanismos de acceso. Este esfuerzo inicial de evaluación y planificación del servicio de información sobre tolerancias de residuos, se orienta a su integración y ofrecimiento dentro de un paquete de servicios especializados de información en fitoprotección que ofrece el CATIE con el apoyo de AID/ROCAP.

Naturaleza del servicio. Ha sido del dominio público la magnitud de las pérdidas económicas sufridas por los productores y exportadores de la región, causadas por el rechazo de volúmenes apreciables de productos agrícolas en países importadores como los Estados Unidos de América. Esto ha sucedido en su mayor parte, por causa del desconocimiento, o por la no observación, de las normas y leyes vigentes sobre las medidas de fitoprotección que se deben tomar en el cultivo de productos para la exportación.

La importación de productos agrícolas comestibles los Estados Unidos está sujeta a las regulaciones y controles de su Agencia para la Protección Ambiental, conocida como EPA, la cual establece las tolerancias máximas aceptables para cada plaguicida autorizado. La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) es responsable del seguimiento para que estas leyes se cumplan. Para ello inspecciona al azar, los embarques de productos agrícolas y se asegura de que estén libres de residuos ilegales de plaguicidas.

El boletín de información, ofrecido antes por PROEXAG, se concibió como un medio apropiado para hacer conocer entre productores y exportadores de la región, las tolerancias aceptables en varios cultivos no tradicionales de exportación. En esta forma, colaboraba con el productor en la producción de cultivos de alta calidad, de acuerdo con estándares internacionales y en el empleo más racional de los plaguicidas, con la consecuente disminución de riesgos para el consumidor. Este boletín fue distribuido por PROEXAG a las oficinas de AID en los países centro-americanos, así como a organismos nacionales de exportación de cultivos no tradicionales.

